

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEUDA PÚBLICA

La deuda consolidada del Estado de Chihuahua al 31 de diciembre de 2020 es de 50 mil 909 millones de pesos, en comparación al 2019 que fue de 52 mil 239 millones de pesos. Esta deuda se compone de acuerdo a lo siguiente: Deuda pública directa de largo plazo por un saldo de 32 mil 844 millones de pesos, compuesta por dieciséis créditos que refinanciaron al crédito sindicado, el crédito incorporado en el 2018 que contablemente estaba registrado como deuda contingente, la cual por recomendación de la Auditoría Superior de la Federación se hizo una reclasificación y se pasó a deuda directa, el cual dicho financiamiento estaba garantizado con los remanentes de los ingresos carreteros, una Emisión Bursátil respaldada con recursos del Estado del Impuesto Sobre Nómina, el cual estaba registrado contablemente como deuda contingente y se reclasificó a deuda directa y tres financiamientos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo; bajo la modalidad de Bono Cupón Cero, cuyo el monto a refinanciar fue el valor nominal y el resultado del valor nominal menos el valor del mercado de los Bonos Cupón cero antes mencionados.

Estos dieciséis créditos fueron contratados con la banca comercial los cuales de acuerdo al artículo 3º de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, tuvieron como objeto la inversión pública productiva, al momento de su primera disposición, dicha deuda pública directa, está integrada por financiamientos que fueron contratados con la Banca Comercial, a plazos máximos de hasta veinte años, con un servicio mensual de la deuda con amortizaciones crecientes y pagos de los intereses en función de la TIIE 28 más una sobretasa variable de acuerdo a la calificación crediticia otorgada por dos de las agencias calificadoras de mayor prestigio.

Al 31 de diciembre la sobretasa promedio ponderada de los dieciséis créditos fue de 0.6872% en comparación a los financiamientos refinanciados los cuales daban una sobre tasa promedio ponderada de 2.4675%, lo que representa una disminución de 1.7803% en sobretasa y una disminución en el servicio de deuda.

Un financiamiento contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo; bajo la modalidad de Bono Cupón Cero, cuya fuente de pago vendría a ser precisamente el importe o valor de rendición del mencionado Cupón Cero, pagando únicamente el Gobierno del Estado los intereses correspondientes del crédito obtenido, a un plazo de veinte años, el cual representa un saldo por 374 millones de pesos resultado de disminuir el valor nominal el valor de mercado correspondiente.

Es importante mencionar que los empréstitos contratados bajo la modalidad del Bono Cupón Cero, debido a su estructura jurídico financiera, están catalogados por la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como Deuda sin Riesgo, pues el capital insoluto ya está asegurado con la redención de la o las inversiones estructuradas como Cupón Cero, que básicamente consiste en ir capitalizando de la mejor manera, todos los intereses que producen, sin entregar absolutamente nada de ellos a quienes son inversionistas y estimando su valor final o de redención por medio de la fórmula denominada Interés Compuesto.

Financiamientos de corto plazo por 3 mil 51 millones de pesos el cual fueron contratados de acuerdo al artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera y a los artículos, 4to y 34 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chihuahua, para solventar necesidades de liquidez a corto plazo.

Deuda Contingente por 317 millones contratada por la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura por lo cual el servicio de la deuda es pagado con ingresos propios del Organismo, el Estado solo participa como Deudor Solidario de dicha deuda.

Una Emisiones bursátiles emitidas por Fideicomisos Carreteros con un saldo de 14 mil 322 millones pesos respaldados con cuotas de PEAJE, no tienen recurso en contra del Estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros, el saldo es actualizado después de la fecha de pago del último cupón. Así mismo como una de las emisiones esta emitida en UDI's, el saldo se actualiza conforme al valor del mismo, por lo que el saldo puede variar conforme a la situación financiera del país, aumentando el saldo correspondiente a la emisión en UDI's.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Deuda respecto al PIB

	Al 31 de Diciembre de 2011	Al 31 de Diciembre de 2012	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2016	Al 31 de Diciembre de 2017	Al 31 de Diciembre de 2018
PIB	335,317,000,000	355,787,000,000	374,584,000,000	382,595,000,000	400,916,000,000	502,450,000,000	666,442,000,000	643,518,000,000
Saldo de la deuda pública directa	6,371,425,998	12,428,581,111	22,981,715,337	22,775,734,098	23,881,016,211	23,723,790,671	23,136,482,700	28,644,993,158
Porcentaje de la Deuda en relación al PIB	1.90%	3.49%	6.14%	5.95%	5.96%	4.72%	3.47%	4.45%

	Al 31 de Diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2020
PIB	567,395,000,000	729,094,000,000
Saldo de la deuda pública directa	31,296,363,766	32,844,031,798
Porcentaje de la Deuda en relación al PIB	5.52%	4.50%

*Incluye financiamientos contratados directamente por el Estado con la banca comercial y banca de desarrollo.

Producto Interno Bruto estatal 2020 a precios corrientes.

*El PIB Estatal es a diciembre 2020, estimado al II T 2020 base 2013 INEGI.

* El incremento a diciembre del 2018 se debe a una reclasificación principalmente por sugerencia de la ASF en relación al Crédito contratado en el 2016 de \$6,000 mdp el cual era considerado Deuda Contingente por lo que actualmente se reclasifico a Deuda Directa. Sin considerar esta reclasificación, el monto sería de \$22,850,803,557.00, un porcentaje de la deuda en relación al PIB del 3.55%, el cual el incremento con respecto al 2017 se debe principalmente al valor del mercado de los Bonos Cupón Cero.

* El incremento a diciembre del 2019 se debe a una reclasificación por el refinanciamiento de la deuda en relación a las Emisiones Bursátiles de ISN el cual era considerado Deuda Contingente, así mismo, se refinancio el valor nominal correspondiente a los Bonos Cupón Cero contratados con Banobras, el cual anteriormente se consideraba el resultado de la disminución del valor nominal menos el valor de mercado de dichos bonos, lo que genera una diferencia contable registrada en relación al saldo con respecto al valor nominal.

* El incremento a diciembre del 2020 se debe a una reclasificación por el refinanciamiento de la deuda en relación a las Emisiones Bursátiles de peaje el cual era considerado Deuda Contingente.